

La CPE aprobada concentra el poder en el Jefe de Estado

ESPECIAL • C1 y 16 La reelección del Presidente (10 años), la exclusión de las minorías en las designaciones, en la Ley Electoral e, incluso, en el cambio de la CPE muestran que el Mandatario tendrá casi todo el control.



FOTO: EL NUEVO DÍA

BILLETE DE SANTA CRUZ • El artista plástico Henry Flores mostró esta propuesta para el estatuto.

Los prefectos desconocen el texto y planifican la autonomía regional

ESPECIAL • C3 y 15 Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca quieren aprobar su estatuto autonómico hasta este sábado. Convocan a la gente a no reconocer la Constitución. **Violencia.** Un hombre fue golpeado en Santa Cruz y dos granadas de gas explotaron en la casa de un oficialista.

Mar. El retorno al Pacífico deberá ser con soberanía. Algunos tratados pasan por el referéndum.

Modelo. En el nuevo texto conviven, se sobrepone y se enfrentan lo indígena y lo liberal.

Autonomía. 2 referendums, una elección y la redacción de la ley antecederán a su aplicación.

Derechos. La CPE vigente tiene cuatro artículos sobre el tema y la aprobada consigna 93.

Economía. El Estado es un actor central. Las regalías llegarán a todos, no sólo a los productores.

Irregularidades. La oposición halla al menos seis violaciones al reglamento en la aprobación.

Sectores sociales, indígenas y el Control Social, en este caso afines a Evo, también deciden.

Las minorías no tienen opción de ingresar a Diputados. Se elimina la sucesión presidencial.



FOTO: OSCAR DIAZ / LA RAZÓN

EN SUCRE • Los assembleístas que votaron por la CPE del MAS son llamados "traidores".

Un organismo de la sociedad civil nombrará candidatos que irán a las urnas para la Justicia.

La Corte Electoral tendrá dos miembros indígenas, además de uno elegido por el Presidente.